

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 6 de julio de 1987, por la que se homologan los monitores de vídeo, marca «Sony», modelos BVM-1410-P y BVM-1410-PM, con la contraseña de homologación GMV-0031, para incluir en dicha homologación los monitores de vídeo, cuyas características son las siguientes:

Marca: «Sony», modelo BVM-1415-P.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 14.

Tercera: No.

Marca: «Sony», modelo BVM-1415-PM.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 14.

Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 28 de octubre de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

189

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 16 de junio de 1986 que homologa 25 aparatos receptores de televisión, fabricados por CEDOSA, en su instalación industrial ubicada en Madrid.*

Vista la petición presentada por la Empresa «Compañía Europea para el Equipamiento Doméstico, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Maestro Arbós, 29, por la que se solicita que la Resolución de fecha 16 de junio de 1986, por la que se homologan los aparatos receptores de televisión, marca «Thomson», modelos 14 C1B, 16 C6, 20 C5, 21 C1, 22 S4B, 20 C6, 20 C6/1, 21 C2; marca «Saba», modelos S14-1B, S16-3, S20-3B, S16-3/1, S21-1, S21-1/1, S20-4/1, S21-1/2, S20-4, y marca «Telefunken», modelos 604/14B, 916/16, 925/20, 2120, 2120/1, 916/16-1, 2020 y 2121, sea aplicable a los modelos 2122 y S21-2;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos, no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 16 de junio de 1986, por la que se homologan los aparatos receptores de televisión, marca «Thomson», modelos 14 C1B, 16 C6, 20 C5, 21 C1, 22 S4B, 20 C6, 20 C6/1, 21 C2; marca «Saba», modelos S14-1B, S16-3, S20-3B, S16-3/1, S21-1, S21-1/1, S20-4/1, S21-1/2, S20-4, y marca «Telefunken», modelos 604/14B, 916/16, 925/20, 2120, 2120/1, 916/16-1, 2020 y 2121, con la contraseña de homologación GTV-0004, para incluir en dicha homologación los modelos de aparatos receptores de televisión, cuyas características son las siguientes:

Marca «Telefunken», modelo 2122.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: No.

Marca «Saba», modelo S21-2.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 28 de octubre de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

190

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 30 de junio de 1986, que homologa cuatro aparatos receptores de televisión, marcas «Sanyo», «Semitron» y «Playsonic», fabricados por «Sanyo España, Sociedad Anónima», en sus instalaciones industriales ubicadas en Tudela (Navarra) y Huesca.*

Vista la petición presentada por la Empresa «Sanyo España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Tudela (Navarra), polígono industrial, sin número, por la que se solicita que la Resolución de fecha 30

de junio de 1986, por la que se homologan cuatro aparatos receptores de televisión, marca «Sanyo», modelos CTP-7261E y CTP-7262E; marca «Semitron», modelo TVC-922, y marca «Playsonic», modelo F-2206, sea aplicable al modelo TVC-1022;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos, no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 30 de junio de 1986, por la que se homologan los aparatos receptores de televisión, marca «Sanyo», modelos CTP-7261E y CTP-7262E; marca «Semitron», modelo TVC-922, y marca «Playsonic», modelo F-2206, con la contraseña de homologación GTV-0037, para incluir en dicha homologación el modelo de aparato receptor de televisión, cuyas características son las siguientes:

Marca y modelo: «Sanyo», TVC-1022.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: Sí.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 28 de octubre de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

191

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 16 de junio de 1986, que homologa dos aparatos receptores de televisión, marca «Sanyo», fabricados por «Sanyo España, Sociedad Anónima», en sus instalaciones industriales ubicadas en Tudela (Navarra) y Huesca.*

Vista la petición presentada por la Empresa «Sanyo España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Tudela (Navarra), polígono industrial, sin número, por la que se solicita que la Resolución de fecha 16 de junio de 1986, por la que se homologan dos aparatos receptores de televisión, marca «Sanyo», modelos CTP 4227E y CTP 4228E, sea aplicable al modelo F-1608;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos, no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 16 de junio de 1986, por la que se homologan los aparatos receptores de televisión, marca «Sanyo», modelos CTP 4227E y CTP 4228E, con la contraseña de homologación GTV-0006, para incluir en dicha homologación el modelo de aparato receptor de televisión, cuyas características son las siguientes:

Marca y modelo: «Playsonic», F-1608.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 16.

Tercera: Sí.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 28 de octubre de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

192

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 10 de noviembre de 1986 que homologa tres monitores de vídeo, fabricados por «Sony Corporation», en su instalación industrial ubicada en Japón.*

Vista la petición presentada por la Empresa «Sony España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, calle Sabino de Arana, 42-44, por la que se solicita que la Resolución de fecha 10 de noviembre de 1986, por la que se homologan tres monitores de vídeo, marca «Sony», modelos PVM-9020 ME, PVM-9220 ME y PVM-9221 ME, sea aplicable a los modelos BVM-9221-ME y BVM-9021-ME;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos, no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 10 de junio de 1986, por la que se homologan los monitores de vídeo, marca «Sony», modelos PVM-9020 ME, PVM-9220 ME y PVM-9221 ME, con la contraseña